

BOLETÍN INFORMATIVO

NÚMERO 4 | MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023

CONTENIDO

1. JORNADAS DE SALUD BUCAL EN COORDINACIÓN CON FOSALUD

2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

3. COMUNÍCATE

4. NUESTRO TRABAJO

5. CONOCE LOS DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

1. JORNADAS DE SALUD BUCAL EN COORDINACIÓN CON FOSALUD



El CONAIPAM trabajando a favor de los derechos de la persona adulta mayor, desarrolló en coordinación con FOSALUD una jornada de salud bucal en el Refugio Santa Virginia Centurione Bracelli ubicado en Los Planes de Renderos.

El evento fue realizado el 22 de agosto de 2023, siendo atendidos 60 pacientes entre personas adultas mayores que son asistidas en el Refugio y población de la zona.

2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

El envejecimiento activo y saludable es el proceso a través del cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez

¿QUÉ ACTIVIDADES PUEDES REALIZAR PARA GOZAR DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE?

Queremos conocer tu respuesta, escríbenos al correo electrónico conaipam@mindel.gob.sv



3. COMUNÍCATE

Te informamos que CONAIPAM ha habilitado un número de WhatsApp para avisos y denuncias:



7 0 6 9 - 2 4 7 7

BOLETÍN INFORMATIVO

4. NUESTRO TRABAJO



Con el propósito de dar **seguimiento a la supervisión** efectuada a ocho Centros de Atención, el pasado 8 de agosto 2023 se realizó una reunión con los representantes de los centros para explicar los resultados de las visitas de inspección realizadas en meses anteriores y solicitar un plan para solventar los puntos de mejora observados.

Se realizó **sesión extraordinaria** del CONAIPAM el pasado 29 de agosto, En la sesión de trabajo se abordó: Nombramiento de la Directora Ejecutiva Propietaria y detalles sobre reunión con representantes de Centros de Atención de Adultos Mayores.



5. CONOCE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La autonomía e independencia para ejercer sus decisiones por ella misma, de forma libre y voluntaria, particularmente cuando es dependiente, estableciendo salvaguardias y ajustes razonables para el ejercicio efectivo de sus derechos.

(Art. 6 de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor).

